

**ELABORACIÓN DE UN MODELO LÓGICO QUE INCLUYA LOS  
PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES JURÍDICAS NECESARIOS PARA QUE EL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PUEDA CONSTRUIR UNA PROPUESTA  
SEMIAUTOMÁTICA DE PONENCIA, EN BASE A DEMANDAS, APELACIONES,  
NORMAS, JURISPRUDENCIA EN CASOS DE HÁBEAS DATA EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA  
NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL  
ELECTRÓNICO (EJE), CON CUI N° 2413068**



**1. INTRODUCCIÓN**

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal. El MINJUSDH es la entidad competente en materia de los Derechos humanos, la Defensa jurídica del Estado, el Acceso a la justicia, la Política penitenciaria, la Regulación notarial y registral y supervisión de fundaciones, la Defensa, coherencia y perfeccionamiento del ordenamiento jurídico, y la Relación del Estado con entidades confesionales. Su funcionamiento se rige por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (que tiene su origen en la Ley N° 29809 dada el 07 de diciembre de 2011), que regula su ámbito de competencia, funciones, organización y estructura orgánica básica. Posteriormente, se amplía su ámbito de competencia contemplando también la "Reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal" (Decreto Legislativo N° 1299 dado el 29 de diciembre de 2016).

El TC es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Es autónomo e independiente, porque en el ejercicio de sus atribuciones no depende de ningún órgano constitucional. Se encuentra sometido sólo a la Constitución y a su Ley Orgánica - Ley N° 28301. Al TC se le ha confiado la defensa del principio de supremacía constitucional, es decir, como supremo intérprete de la Constitución, cuida que las leyes, los órganos del Estado y los particulares, no vulneren lo dispuesto por ella. Interviene para restablecer el respeto de la Constitución en general y de los derechos constitucionales en particular. El Tribunal se compone de siete miembros elegidos por el Congreso de la República por un período de cinco años. No hay reelección inmediata.

**2. ANTECEDENTES**

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF de fecha 13 de noviembre de 2019, se aprueba la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, hasta por la suma de US \$ 85'000,000.00 (ochenta y cinco millones y 00/100 dólares americanos) destinada a financiar parcialmente el programa de inversión "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE-MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un Director Ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de Administración de Justicia del Tribunal Constitucional mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico – EJE” con CUI 2412543.

El Tribunal Constitucional, por mandato constitucional conoce “...en última y definitiva instancia, las resoluciones denegatorias de hábeas corpus, amparo, hábeas data, y acción de cumplimiento.”<sup>1</sup>.

La Constitución Política también precisa que la Acción de Hábeas Data “...procede contra el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza los derechos a que se refiere el artículo 2, incisos 5 y 6 de la Constitución.”<sup>2</sup>.

Si bien el Tribunal Constitucional, como bien lo expresa la Constitución, también conoce otros recursos de tutela de derechos; no obstante, los procesos de Hábeas Data, desde el punto de vista cuantitativo, son los casos de tutela de derechos que en menor cantidad llegan a esta sede jurisdiccional y es el que en materia de normatividad es más reducida en comparación con los otros procesos que se trasmitan en sede constitucional, por lo que se presta para el desarrollo de un proyecto piloto que, si cumple con los objetivos y expectativas del estudio, puede ampliarse a los otros procesos vistos por el Tribunal.

Se requiere de un modelo lógico que permita identificar y documentar los procedimientos, así como las condiciones jurídicas necesarios para que el Tribunal Constitucional (TC) pueda construir una propuesta semiautomática de ponencia, en base a demandas, apelaciones, normas, jurisprudencia para casos de hábeas data propia de la institución.

---

<sup>1</sup> Numeral 2 del Artículo 202 de la Constitución Política

<sup>2</sup> Numeral 3 del Artículo 200 de la Constitución Política

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

#### **3.1 Objetivo General**



Elaborar un modelo lógico que permita identificar y documentar los procedimientos, así como las condiciones jurídicas necesarios para que el Tribunal Constitucional (TC) pueda construir una propuesta semiautomática de ponencia, en base a demandas, apelaciones, normas y jurisprudencia, para casos de hábeas data, cuando éstos fueron:

- ✓ Solicitados ante la autoridad administrativa demandada,
- ✓ Presentados como demanda ante el Poder Judicial,
- ✓ Sustentados en las resoluciones que determinaron los pronunciamientos tanto en primera como en segunda instancia,
- ✓ Resueltos por el Tribunal Constitucional en última y definitiva instancia,

Y establecer la lógica de generación de los pronunciamientos.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- 3.2.1 Identificar la casuística de ponencias y fallo de sentencias en base a una revisión de los expedientes de Habeas data resuelto por el TC de los años 2020 y 2021 y que se encuentren con expediente digital.
- 3.2.2 Hacer una descripción de la secuencia lógica genérica (Diagrama de flujo) que siguen los Procesos de Hábeas Data determinando criterios, razones o condiciones que determinaron su conducción hasta el TC por instancia y casos.
- 3.2.3 Elaborar la descripción de la secuencia lógica y estudios de casos que siguen los procesos de Hábeas Data, desde la presentación de la demanda hasta la emisión de la resolución final que culmina el caso, en el Tribunal Constitucional, estableciendo con claridad en qué puntos del diagrama se produce el pronunciamiento del juez o la corte y cuál es la motivación para dichas resoluciones.
- 3.2.4 Elaborar un árbol de decisiones que muestre las diferentes interrogantes que se presentan en cada caso y que determinan la manera como se transita y motivan cada pronunciamiento final.
- 3.2.5 Evaluación de la efectividad de la narrativa de flujo y del árbol de decisiones en expedientes nuevos y existentes, y evaluar la calidad de la respuesta predictiva del modelo, teniendo como referencia, los casos recientemente resueltos por el Tribunal Constitucional..

### **4. FINALIDAD PÚBLICA**

Este servicio tiene por finalidad hacer un aporte de información necesaria para la implementación de un Aplicativo informático Experto Jurídico, destinado a construir una propuesta con la que el Tribunal Constitucional se pronunciaría ante una demanda de Hábeas Data, que llegue para ser resuelta en última instancia.

### **5. METODOLOGÍA**

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del “Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios brindados a la Población Peruana (PMSAJ)” requiere la contratación del servicio de una consultoría para elaborar un Estudio que permita establecer los

procedimiento y lógica del análisis jurídico coadyuvando al pronóstico sobre la probable manera cómo se podría pronunciar el Tribunal Constitucional en los casos de Hábeas Data, que deban ser resueltos en esa instancia.

El estudio tendrá como universo fuente para su desarrollo:

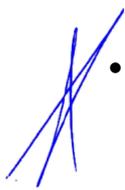
- Los expedientes de los procesos de habeas data resueltos por el Tribunal Constitucional Peruano durante los años 2020 y 2021 y que cuenten con expediente digital.
- Las resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional Peruano que dan por concluidos los procesos de habeas data llegados a esa instancia durante los años 2020 y 2021, particularmente referidas a los casos expuestos en el punto anterior.
- Las resoluciones que establecen precedentes vinculantes emitidas por el Tribunal Constitucional a lo largo de su historia y que sean aplicables a este tipo de procesos.
- La normatividad existente (Constitución Política, Código Procesal Constitucional, Ley de Acceso a la Información Pública Ley de Protección de Datos Personales, Código Civil, etc.)
- Los estudios de especialistas en la materia.

El modelo lógico permitirá identificar la recomendación de ponencias y una plantilla para armar la resolución correspondiente en base a las variables jurídicas de la demanda y apelación, con la que el Tribunal Constitucional se podría pronunciar en los casos de Hábeas Data.

## **6. ACTIVIDADES A REALIZAR**

En el presente servicio se requiere realizar las siguientes actividades citadas a continuación:

- 6.1. Desarrollar el plan de Trabajo que contenga las actividades a desarrollar por el consultor, en el que se detallan, los plazos y responsables de cada actividad y con ello el cronograma detallado y la eventual ruta crítica del mismo, asimismo deberá incorporar la propuesta metodológica detallada, incluyendo los formatos de carga de información en Excel, los cuales serán validados por el equipo informático del TC.
- 6.2. Revisar los expedientes de habeas data resueltos por el Tribunal Constitucional durante los años 2020 y 2021, por lo menos, identificando una clasificación de los procesos de Hábeas Data en los que se distinga la Materia, Submateria y Específica del o los petitorios contenidos en la demanda. La relación de casos a ser sujetos de revisión, se encuentran en el Anexo I.
- 6.3. Desarrollar una Descripción de la secuencia lógica genérica (Diagrama de flujo) que siguen los Procesos de Hábeas Data identificando las razones que determinan la trayectoria que pudieran seguir a través de las diversas bifurcaciones, según las condiciones presentadas, que pudiera tener el diagrama de flujo.
- 6.4. En base a la Metodología indicada y la revisión de expedientes realizados, entregar en los formatos del Anexo IV, la siguiente información del árbol de decisiones:
  - Todas las preguntas (interrogantes jurídicas) que permitan determinar cómo el TC se debe pronunciar en un caso de Hábeas data, indicando si acepta una respuesta única o respuestas múltiples. (Cuadro Fase 1 Revisión de las interrogantes jurídicas propuestas y faltantes)



- Todas las respuestas a las preguntas (valores de cada interrogantes jurídica). (Cuadro Fase 1 Revisión de X valores de cada interrogantes jurídica)
  - Aplicabilidad de cada una de estas combinaciones, con el objetivo de acotar las opciones de respuesta y que éstas sean determinadas por el tipo de respuesta a la interrogante previa. (Cuadro Fase 1, Registrar la Aplicabilidad de cada combinación)
  - Definir la Ponencia recomendada y su plantilla propuesta para cada combinación de respuestas de todas las preguntas (Combinación de valores de interrogantes jurídicas). Si una combinatoria no tiene recomendación de Ponencia, registrar una nota explicativa. (Cuadro Fase 1, Definir recomendación de Ponencia para cada combinación de todas las interrogantes)
- 6.5. Evaluación de la efectividad de la narrativa de flujo y del árbol de decisiones en expedientes nuevos de manera aleatoria y que no se encuentren resueltos.
- 6.6. Proponer una manera en que el diagrama de flujo y el árbol de decisiones serían capaces de adaptarse ante una situación, por ahora, no contemplada en dichos modelos.

Para el cumplimiento de las actividades, deberá además realizarse:

- ✓ Coordinar permanentemente con la Oficina de Sistematización de la Jurisprudencia.
- ✓ Coordinar con los funcionarios y personal de la Oficina de Tecnologías de Información.

## 7. PERFIL

### A. Del Profesional responsable del Estudio

Abogado / Líder del Equipo		
Requisitos	Detalle	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Título de abogado</li><li>○ Estudios culminados de maestría en política jurisdiccional</li></ul>	
Experiencia laboral	○ General	Diez (10) años en el sector público o privado
	○ Específica	Tres (03) años en: labores relacionadas con el Derecho constitucional y/o docente en Derecho Constitucional, Procesal constitucional y/o Derechos Humanos
Competencias Funcionales Requeridas	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Planificación.</li><li>○ Conocimientos de los precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional y/o Hábeas data</li><li>○ Herramientas de Ofimática</li></ul>	

Los requisitos serán sustentados con la documentación que acredite la formación académica requerida.

## 8. CONTENIDO, PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

Plazo de ejecución: 120 días calendario, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato, no incluyen los plazos de revisión.

Los entregables, cuyo plazo inicia a la firma del contrato, constituyen elementos objetivamente verificables del trabajo realizado por la empresa, y donde se debe detallar las tareas realizadas sobre la base de cada actividad enunciada en el numeral 6, según el siguiente detalle:

Primer Entregable	Hasta los DIEZ (10) días calendarios desde el día siguiente de suscrito el contrato. Deberá contener la información detallada en el punto 6.1 del presente TDR.
Segundo Entregable	Hasta los VEINTE (20) días calendario desde la aprobación del primer entregable. El cual deberá contener la información detallada en el punto 6.2 y 6.3 del presente TDR.
Tercer Entregable	Hasta los SESENTA (60) días calendario desde la aprobación del segundo entregable. El cual deberá contener la información detallada en el punto 6.4 del presente TDR.
Cuarto Entregable	Hasta los TREINTA (30) días calendario desde la aprobación del tercer entregable. El cual deberá contener la información detallada en el punto 6.5 y 6.6 del presente TDR.

En caso existan observaciones a la presentación de cualquiera de los entregables, la empresa tiene el plazo de hasta diez (10) días calendario, para la subsanación de los mismos.

Los entregables deberán ser entregados en medios digitales (CD y/o USB con los archivos MS Excel, Word, Power Point, entre otros), el texto, cuadros y gráficos deberán ser fácilmente legibles y modificables; en mesa de partes de la UE 003- Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia-PMSAJ, o a través de mesa de partes digital de la referida Unidad Ejecutora, mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en marco al estado de emergencia declarado por el Gobierno.

## **9. LUGAR DE LA EJECUCIÓN.**

El servicio se realizará en la ciudad de Lima. En caso sea necesario su desplazamiento a otras ciudades al interior del país o al extranjero, los gastos inherentes a este desplazamiento (pasajes, alojamiento, alimentación, movilidad local y otros gastos relacionados para la realización del servicio), correrán con cargo al programa de inversión, previa coordinación y el sustento debido. A su regreso, el Consultor deberá presentar la rendición de los viáticos otorgados, adjuntando la respectiva documentación que lo sustente y el correspondiente informe de viaje.

## **10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La conformidad del servicio estará a cargo del Supervisor de Proyecto-TC de la Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos de la UE-MINJUSDH, previa opinión favorable del Tribunal Constitucional, en cada uno de los entregables.

Dicha conformidad del servicio y las aprobaciones de los entregables, estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y de la ejecución de las actividades.

## **11. CONDICIONES DE PAGO**

El pago del presente servicio se realizará en cuatro (04) armadas, previa revisión y aprobación del producto entregado en el plazo que se especifica en el punto 8 del presente documento, contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de servicio o contrato.

<b>Entregables</b>	<b>Porcentaje de pago</b>
<b>1° Entregable</b>	10% del monto total del servicio descrito en la orden de servicio o contrato.
<b>2° Entregable</b>	20% del monto total del servicio descrito en la orden de servicio o contrato.
<b>3° Entregable</b>	50% del monto total del servicio descrito en la orden de servicio o contrato.
<b>4° Entregable</b>	20% del monto total del servicio descrito en la orden de servicio o contrato.

El pago del servicio se realizará previa entrega del informe conteniendo los entregables que correspondan contando con la respectiva conformidad del servicio, así como contra la presentación del comprobante de pago correspondiente. Asimismo, el abono respectivo se realizará en la cuenta bancaria, proporcionada al momento de la firma del contrato.

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

#### **Requisitos para el pago:**

- Copia simple del contrato. (Primer pago)
- Copia del entregable correspondiente al tramo, armada y/o etapa del servicio.
- Comprobante de Pago.
- Autorización de depósito en cuenta (CCI). (Primer pago)
- Conformidad del Servicio.

#### **12. ADELANTOS**

La presente contratación no considera el otorgamiento de adelantos.

#### **13. FÓRMULA DE REAJUSTE**

La presente contratación no considera la aplicación de fórmulas de reajuste.

#### **14. COORDINACION, SUPERVISION Y MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

La coordinación y supervisión del servicio, será llevada a cabo por el Supervisor de Proyecto-TC, de la Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos de la UE-MINJUSDH.

#### **15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. La empresa deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los entregables elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que la empresa no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

**16. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Proporcionar las facilidades necesarias, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento de sus actividades.

**17. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR**

La empresa será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio, prestaciones y demás componentes de la contratación, por un plazo de un (01) año contado a partir de la última conformidad por el cumplimiento de los aspectos técnicos y de la ejecución de las actividades del servicio.

Dicha conformidad no enerva el derecho a reclamar posteriormente por defectos y/o vicios ocultos.

**18. MONTO DE LA CONSULTORIA**

Según estudio de mercado



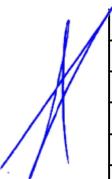
## ANEXOS

### ANEXO I. Expedientes de casos de Hábeas data del 2020 y 2021

N°	EXPEDIENTE	PUBLICADO	RESOLUCION	EXP. DIG. PJ
45	01705-2019-HD	30/07/2020	Auto	SI
62	00009-2019-HD	28/08/2020	Auto	SI
72	04856-2019-HD	17/09/2020	Auto	SI
105	01247-2017-HD	20/10/2020	Auto	SI
107	02396-2019-HD	29/10/2020	Auto	SI
122	00609-2019-HD	25/11/2020	Auto	SI
168	04199-2019-HD	01/12/2020	Auto	SI
223	04163-2017-HD	31/12/2020	Auto	SI
241	03179-2017-HD	31/12/2020	Auto	SI
254	01972-2017-HD	31/12/2020	Auto	SI
255	02003-2017-HD	31/12/2020	Auto	SI
260	02226-2019-HD	31/12/2020	Auto	SI
272	01456-2020-HD	19/01/2021	Auto	SI
288	04330-2017-HD	30/01/2021	Auto	SI
291	02204-2017-HD	31/01/2021	Auto	SI
292	00515-2017-HD	31/01/2021	Auto	SI
295	01479-2017-HD	31/01/2021	Auto	SI
297	02529-2018-HD	31/01/2021	Auto	SI
302	03029-2017-HD	15/02/2021	Auto	SI
309	03596-2018-HD	22/02/2021	Auto	SI
311	04076-2017-HD	28/02/2021	Auto	SI
349	02271-2020-HD	29/03/2021	Auto	SI
356	02206-2020-HD	31/03/2021	Auto	SI
381	03453-2017-HD	09/04/2021	Auto	SI
389	01868-2020-HD	23/04/2021	Auto	SI
402	00420-2020-HD	03/05/2021	Auto	SI
23	00631-2017-HD	27/02/2020	Interlocutoria	SI
63	02852-2018-HD	28/08/2020	Interlocutoria	SI
64	00091-2020-HD	28/08/2020	Interlocutoria	SI
69	00240-2018-HD	17/09/2020	Interlocutoria	SI
70	04569-2019-HD	17/09/2020	Interlocutoria	SI
71	03976-2019-HD	17/09/2020	Interlocutoria	SI
73	04606-2019-HD	17/09/2020	Interlocutoria	SI
74	02752-2019-HD	24/09/2020	Interlocutoria	SI
75	00366-2017-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
78	02434-2018-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
79	02349-2019-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
81	03077-2019-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
82	00767-2019-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
84	02079-2019-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
85	03842-2019-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
86	00136-2019-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
87	00617-2019-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
88	03678-2019-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
89	02482-2017-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
90	02811-2018-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
91	01480-2017-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
92	04549-2018-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
94	04482-2018-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
95	03944-2018-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
96	02045-2019-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
97	02819-2017-HD	30/09/2020	Interlocutoria	SI
100	02459-2018-HD	13/10/2020	Interlocutoria	SI
101	04098-2019-HD	13/10/2020	Interlocutoria	SI

106	03190-2019-HD	29/10/2020	Interlocutoria	SI
108	01978-2019-HD	29/10/2020	Interlocutoria	SI
109	02592-2019-HD	29/10/2020	Interlocutoria	SI
110	00526-2019-HD	29/10/2020	Interlocutoria	SI
111	02124-2019-HD	29/10/2020	Interlocutoria	SI
112	00948-2019-HD	29/10/2020	Interlocutoria	SI
113	00219-2019-HD	31/10/2020	Interlocutoria	SI
123	00647-2019-HD	25/11/2020	Interlocutoria	SI
124	03681-2019-HD	25/11/2020	Interlocutoria	SI
125	01050-2018-HD	25/11/2020	Interlocutoria	SI
131	03544-2018-HD	25/11/2020	Interlocutoria	SI
136	00452-2019-HD	26/11/2020	Interlocutoria	SI
137	00882-2018-HD	26/11/2020	Interlocutoria	SI
140	04235-2019-HD	30/11/2020	Interlocutoria	SI
155	04254-2018-HD	30/11/2020	Interlocutoria	SI
156	03934-2019-HD	30/11/2020	Interlocutoria	SI
165	03880-2018-HD	01/12/2020	Interlocutoria	SI
166	02551-2019-HD	01/12/2020	Interlocutoria	SI
167	01053-2019-HD	01/12/2020	Interlocutoria	SI
169	02413-2019-HD	01/12/2020	Interlocutoria	SI
170	03249-2019-HD	01/12/2020	Interlocutoria	SI
171	03181-2019-HD	01/12/2020	Interlocutoria	SI
172	00827-2020-HD	01/12/2020	Interlocutoria	SI
185	04365-2019-HD	23/12/2020	Interlocutoria	SI
188	00595-2020-HD	23/12/2020	Interlocutoria	SI
190	01961-2019-HD	23/12/2020	Interlocutoria	SI
192	03221-2018-HD	23/12/2020	Interlocutoria	SI
193	03220-2018-HD	23/12/2020	Interlocutoria	SI
204	02795-2019-HD	23/12/2020	Interlocutoria	SI
205	01190-2019-HD	23/12/2020	Interlocutoria	SI
206	04050-2019-HD	23/12/2020	Interlocutoria	SI
208	03510-2019-HD	23/12/2020	Interlocutoria	SI
211	00772-2018-HD	24/12/2020	Interlocutoria	SI
212	00757-2020-HD	24/12/2020	Interlocutoria	SI
213	04609-2017-HD	24/12/2020	Interlocutoria	SI
214	01386-2018-HD	24/12/2020	Interlocutoria	SI
215	01735-2018-HD	24/12/2020	Interlocutoria	SI
221	00798-2020-HD	31/12/2020	Interlocutoria	SI
226	03787-2018-HD	31/12/2020	Interlocutoria	SI
259	01247-2018-HD	31/12/2020	Interlocutoria	SI
264	01492-2018-HD	07/01/2021	Interlocutoria	SI
265	00679-2019-HD	07/01/2021	Interlocutoria	SI
266	04003-2019-HD	07/01/2021	Interlocutoria	SI
267	00590-2019-HD	07/01/2021	Interlocutoria	SI
268	03349-2019-HD	13/01/2021	Interlocutoria	SI
269	01793-2018-HD	13/01/2021	Interlocutoria	SI
270	00212-2018-HD	13/01/2021	Interlocutoria	SI
274	01646-2018-HD	20/01/2021	Interlocutoria	SI
275	02638-2017-HD	20/01/2021	Interlocutoria	SI
277	00945-2020-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
278	01334-2020-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
279	01740-2020-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
280	00977-2020-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
281	00385-2020-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
282	00604-2020-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
283	00426-2020-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
284	03792-2019-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
285	03404-2019-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
286	00233-2018-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI

287	01336-2018-HD	30/01/2021	Interlocutoria	SI
303	01364-2020-HD	17/02/2021	Interlocutoria	SI
304	00015-2020-HD	17/02/2021	Interlocutoria	SI
305	02662-2017-HD	17/02/2021	Interlocutoria	SI
308	02788-2019-HD	19/02/2021	Interlocutoria	SI
335	00095-2021-HD	03/03/2021	Interlocutoria	SI
336	02121-2020-HD	03/03/2021	Interlocutoria	SI
344	00200-2021-HD	16/03/2021	Interlocutoria	SI
345	00570-2021-HD	16/03/2021	Interlocutoria	SI
346	01110-2020-HD	18/03/2021	Interlocutoria	SI
347	00544-2021-HD	18/03/2021	Interlocutoria	SI
348	00039-2021-HD	18/03/2021	Interlocutoria	SI
350	03186-2019-HD	29/03/2021	Interlocutoria	SI
351	00519-2021-HD	31/03/2021	Interlocutoria	SI
362	01487-2020-HD	31/03/2021	Interlocutoria	SI
363	00515-2021-HD	31/03/2021	Interlocutoria	SI
383	00525-2021-HD	21/04/2021	Interlocutoria	SI
384	00955-2020-HD	21/04/2021	Interlocutoria	SI
385	01058-2020-HD	21/04/2021	Interlocutoria	SI
386	00572-2021-HD	21/04/2021	Interlocutoria	SI
387	00554-2021-HD	21/04/2021	Interlocutoria	SI
388	00605-2020-HD	21/04/2021	Interlocutoria	SI
390	01648-2020-HD	23/04/2021	Interlocutoria	SI
391	02273-2020-HD	23/04/2021	Interlocutoria	SI
392	02283-2020-HD	23/04/2021	Interlocutoria	SI
393	02293-2020-HD	23/04/2021	Interlocutoria	SI
394	00609-2021-HD	23/04/2021	Interlocutoria	SI
395	00305-2020-HD	23/04/2021	Interlocutoria	SI
396	00561-2018-HD	30/04/2021	Interlocutoria	SI
397	00436-2020-HD	30/04/2021	Interlocutoria	SI
398	00910-2021-HD	30/04/2021	Interlocutoria	SI
399	00907-2021-HD	30/04/2021	Interlocutoria	SI
400	01109-2020-HD	30/04/2021	Interlocutoria	SI
401	00914-2021-HD	30/04/2021	Interlocutoria	SI
404	00716-2018-HD	11/05/2021	Interlocutoria	SI
405	02639-2017-HD	11/05/2021	Interlocutoria	SI
406	00591-2021-HD	11/05/2021	Interlocutoria	SI
17	01233-2017-HD	27/02/2020	Sentencia	SI
33	01776-2017-HD	03/03/2020	Sentencia	SI
68	04851-2016-HD	09/09/2020	Sentencia	SI
76	00973-2016-HD	30/09/2020	Sentencia	SI
77	02240-2016-HD	30/09/2020	Sentencia	SI
93	03423-2016-HD	30/09/2020	Sentencia	SI
103	02868-2018-HD	19/10/2020	Sentencia	SI
104	04444-2018-HD	19/10/2020	Sentencia	SI
114	04218-2017-HD	31/10/2020	Sentencia	SI
115	04139-2018-HD	31/10/2020	Sentencia	SI
118	00241-2018-HD	31/10/2020	Sentencia	SI
119	02969-2017-HD	24/11/2020	Sentencia	SI
120	03681-2018-HD	24/11/2020	Sentencia	SI
121	03232-2017-HD	25/11/2020	Sentencia	SI
126	03059-2017-HD	25/11/2020	Sentencia	SI
127	04856-2017-HD	25/11/2020	Sentencia	SI
128	00481-2017-HD	25/11/2020	Sentencia	SI
129	00728-2018-HD	25/11/2020	Sentencia	SI
130	03203-2018-HD	25/11/2020	Sentencia	SI
132	03204-2018-HD	25/11/2020	Sentencia	SI
133	03425-2018-HD	25/11/2020	Sentencia	SI
134	03245-2018-HD	25/11/2020	Sentencia	SI



135	04678-2018-HD	25/11/2020	Sentencia	SI
138	02009-2017-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
139	00234-2018-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
141	03561-2017-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
142	04702-2017-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
143	00093-2020-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
144	01092-2018-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
146	02222-2019-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
147	02310-2019-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
148	03222-2018-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
150	00096-2019-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
151	01169-2019-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
152	02161-2019-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
153	04692-2018-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
154	00009-2020-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
157	02430-2019-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
158	03212-2018-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
159	04553-2018-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
160	03931-2019-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
161	04292-2018-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
162	04512-2017-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
163	00977-2017-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
164	00039-2020-HD	30/11/2020	Sentencia	SI
173	01033-2017-HD	04/12/2020	Sentencia	SI
174	01991-2018-HD	04/12/2020	Sentencia	SI
175	01373-2017-HD	04/12/2020	Sentencia	SI
176	00268-2018-HD	07/12/2020	Sentencia	SI
177	01544-2017-HD	07/12/2020	Sentencia	SI
178	04505-2017-HD	07/12/2020	Sentencia	SI
179	01684-2017-HD	07/12/2020	Sentencia	SI
180	02476-2018-HD	07/12/2020	Sentencia	SI
181	02016-2017-HD	07/12/2020	Sentencia	SI
182	03146-2018-HD	07/12/2020	Sentencia	SI
183	04821-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
184	01928-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
186	00116-2020-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
187	00293-2020-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
189	00007-2020-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
191	03382-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
194	02252-2017-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
195	03141-2018-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
196	04820-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
197	00771-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
198	00180-2020-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
199	01024-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
200	01218-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
201	01093-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
202	02264-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
203	01784-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
207	01925-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
209	04311-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
210	03208-2019-HD	23/12/2020	Sentencia	SI
216	00521-2019-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
217	01437-2019-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
218	00523-2019-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
219	00775-2019-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
220	00123-2019-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
222	04434-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
224	03200-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI

225	02040-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
227	03209-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
228	03215-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
229	03216-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
230	03709-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
231	03144-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
232	00269-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
233	03218-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
234	03757-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
235	03207-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
236	03214-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
237	01696-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
238	04306-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
239	01162-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
240	03142-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
242	01683-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
243	00039-2019-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
244	04554-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
245	02848-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
246	00293-2016-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
247	04161-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
248	03174-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
249	00089-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
250	02506-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
251	02200-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
252	03143-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
253	03145-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
256	01245-2018-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
257	03565-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
258	04181-2017-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
261	02406-2019-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
262	00126-2019-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
263	00601-2019-HD	31/12/2020	Sentencia	SI
271	00010-2020-HD	19/01/2021	Sentencia	SI
273	03206-2019-HD	19/01/2021	Sentencia	SI
276	02842-2019-HD	25/01/2021	Sentencia	SI
289	03378-2018-HD	31/01/2021	Sentencia	SI
290	04848-2017-HD	31/01/2021	Sentencia	SI
293	02486-2017-HD	31/01/2021	Sentencia	SI
294	02622-2018-HD	31/01/2021	Sentencia	SI
296	02255-2019-HD	31/01/2021	Sentencia	SI
298	01019-2018-HD	31/01/2021	Sentencia	SI
299	03956-2017-HD	31/01/2021	Sentencia	SI
300	02465-2019-HD	31/01/2021	Sentencia	SI
301	06129-2015-HD	08/02/2021	Sentencia	SI
306	00513-2017-HD	19/02/2021	Sentencia	SI
307	02303-2019-HD	19/02/2021	Sentencia	SI
310	01694-2016-HD	24/02/2021	Sentencia	SI
312	01241-2018-HD	28/02/2021	Sentencia	SI
313	03147-2018-HD	28/02/2021	Sentencia	SI
314	02481-2019-HD	28/02/2021	Sentencia	SI
315	00086-2019-HD	28/02/2021	Sentencia	SI
316	00528-2018-HD	28/02/2021	Sentencia	SI
317	01421-2019-HD	01/03/2021	Sentencia	SI
318	01489-2019-HD	01/03/2021	Sentencia	SI
319	01143-2019-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
320	00036-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
321	00275-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
322	00169-2019-HD	03/03/2021	Sentencia	SI

323	03062-2018-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
324	02828-2019-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
325	00043-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
326	00380-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
327	00646-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
328	00103-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
329	01433-2019-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
330	00968-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
331	00742-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
332	02753-2019-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
333	00800-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
334	00953-2020-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
337	03682-2018-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
338	03502-2018-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
339	04191-2017-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
340	00771-2018-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
341	00830-2018-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
342	00089-2019-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
343	03126-2018-HD	03/03/2021	Sentencia	SI
352	00191-2021-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
353	01438-2020-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
354	00315-2021-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
355	01702-2020-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
357	02076-2020-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
358	01797-2020-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
359	04475-2019-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
360	00606-2020-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
361	03213-2018-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
364	00131-2021-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
365	00282-2021-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
366	02422-2019-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
367	01445-2016-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
368	00192-2017-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
369	00495-2019-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
370	04274-2016-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
371	01929-2019-HD	31/03/2021	Sentencia	SI
372	00970-2020-HD	01/04/2021	Sentencia	SI
373	04810-2019-HD	01/04/2021	Sentencia	SI
374	00381-2020-HD	01/04/2021	Sentencia	SI
375	01009-2020-HD	01/04/2021	Sentencia	SI
376	04009-2019-HD	01/04/2021	Sentencia	SI
377	02444-2017-HD	03/04/2021	Sentencia	SI
378	01417-2017-HD	03/04/2021	Sentencia	SI
379	04329-2017-HD	03/04/2021	Sentencia	SI
380	04883-2017-HD	09/04/2021	Sentencia	SI
382	01431-2019-HD	14/04/2021	Sentencia	SI

## ANEXO II. SITIOS WEB FUENTE PARA OBTENER LOS ARCHIVOS PDF

### Consulta Resolución del TC

<https://www.tc.gob.pe/consultas-de-causas/>

INICIO	INSTITUCIONAL	CONSULTAS DE CAUSAS	RESOLUCIONES	JURISPRUDENCIA SISTEMA
--------	---------------	---------------------	--------------	------------------------

#### CRITERIOS DE BÚSQUEDA

#### BÚSQUEDA TC

##### Número de Expediente

##### Año de Expediente

##### Tipo de Expediente

##### Demandante (Opcional)

Dar click en [DETALLE](#)

[← Retornar](#)

### Detalle causa

#### Datos del expediente

Nro. expediente	Fecha de ingreso	Colegiado	Ponente	Fecha de Devolución al
01705-2019-HD	29/04/2019	SALA 1	Carlos Augusto Ramos Núñez	

#### Resoluciones y Sentencias publicadas

Tipo de Resolución	Fecha de Public. Web	Public. Diario El Peruano	Fallo	Ver Publicación	Ver Publicación (Formato)
Auto	30/07/2020 (242011)		Admitir Demanda	<a href="#">01705-2019-HD Resolucion.pdf</a>	

Dar click en [Resolución.pdf](#)

### Consulta de Causas

Nro. Expediente	Demandante	Demandado	Nro. PJ	Ver
01705-2019-HD	ERNESTO MENDOZA PADILLA	LOIDITH VICTORIA RAMIREZ PEZO - JUEZ DEL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE PACASMAYO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD Y OTRO	01756-2018	<a href="#">Detalle</a>

[Anterior](#) [1](#) [Siguiete](#)

**Consulta Expediente del PJ en 1era y 2da Instancia**  
<https://ventanilla.sedetc.gob.pe/#/tutelas>

CONSULTA DE PROCESOS DE TUTELA DE DERECHOS

Consulta expedientes y cuadernillos de los procesos de tutela de derechos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

AÑO DE EXPEDIENTE:

TIPO DE PROCESO:

INGRESA EL DEMANDANTE:

INGRESA EL DEMANDADO:

[BUSCAR](#)



VISUALIZA EL EXPEDIENTE SOLICITADO

NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	COLEGIADO	PROCESO	PROCEDENCIA	FEC. INGRESO
00039-2021-HD	MARÍA ELENA CHOQUE CHOQUENAYRA	GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL CUSCO	SALA 1	HÁBEAS DATA	CUSCO	04/01/2021

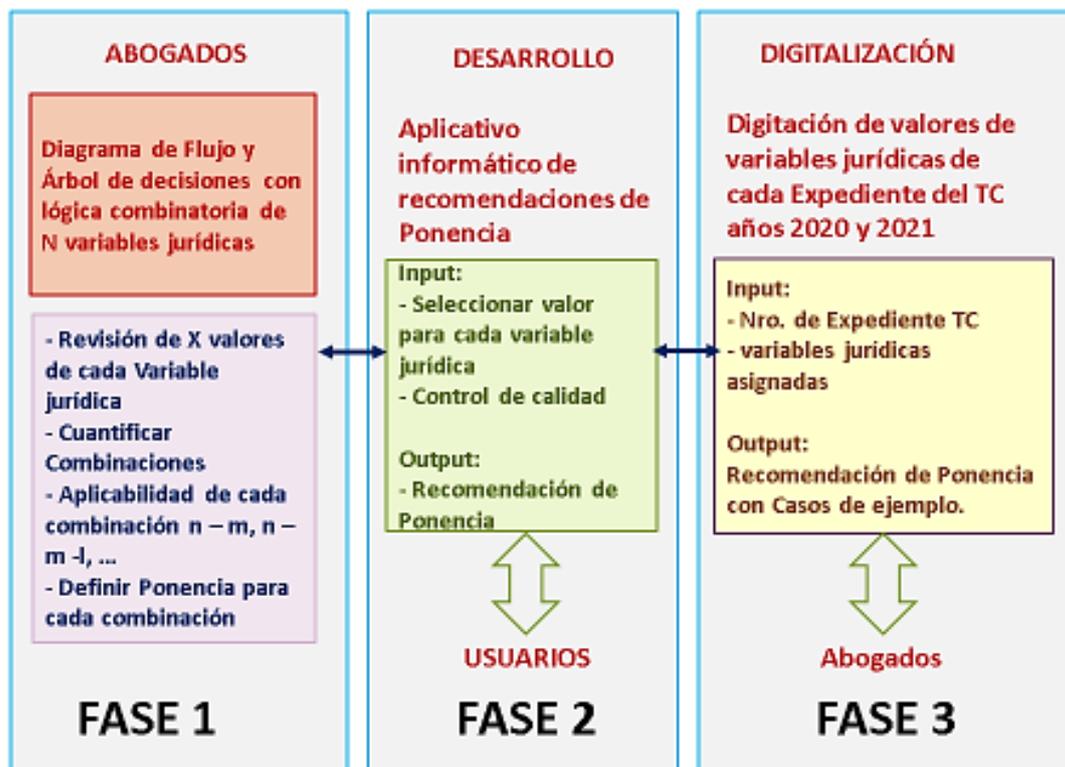
Al dar click en botón [Ver Cuadernillo](#)

VISUALIZA LA LISTA DE CUADERNILLOS

ITEM	GRUPO PROCESAL	PIEZA PROCESAL	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE DOCUMENTO	N° DE FOLIOS	VER	DESCARGAR
OFICIO DE REMISION DEL PJ	DEMANDA	OFICIO DE REMISION DEL PJ	25/01/2021	25/01/2021	3		
EXPEDIENTE COMPLETO PODER JUDICIAL	CUADERNILLO TC	EXPEDIENTE COMPLETO PODER JUDICIAL	31/01/2021	29/01/2021	142		

Al dar click en botón [Flecha abajo](#)

**ANEXO III. Diagrama del Aplicativo Experto para Recomendaciones de Ponencia en casos de Hábeas Data del Tribunal Constitucional (FASE I para la presente consultoría)**



Elaboración propia

## ANEXO IV. Formatos de ejemplo para registro de información

### Fase 1, Revisión de las Variables jurídicas propuestas y faltantes

Variables		Respuesta
1	Demanda, Demandados	Única
2	Demanda, Fundamentos Jurídicos	Múltiple
3	Demanda, Fundamentos de hecho	Única
4	Demanda, Petitorio	Única
5	Apelación, Respuesta del Funcionario emplazado	Única
6	Apelación, Fundamentos de la Petición	Múltiple
7	Apelación, ¿A quién se solicitó	Única
8	Apelación, Pedido de Información (¿Qué se solicitó?)	Única
9	TC, Respuesta del Funcionario emplazado	Única
10	TC, Fundamentos de la Petición	Múltiple
11	TC, ¿A quién se solicitó	Única
12	TC, Pedido de Información (¿Qué se solicitó?)	Única
13	...	Única

Variables de ejemplo

### Fase 1, Revisión de X valores de cada Variable jurídica

Variable 1: Demanda, Demandados
Persona Natural
Persona Jurídica
Demanda, Demandados 3
Demanda, Demandados n

Valores de ejemplo

Variable 2: Demanda, fundamento jurídico	Marcar
Art. 11 incisos D; y, E de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806	
Art. 139 inciso 06 de la Constitución	
Art. 13 último párrafo de la ley N°27806	
Art. 65 del Código Procesal Constitucional	
Art. 61 de la ley del Código Procesal Constitucional	
Art. 200 inciso 03 de la Constitución Política del Perú	
Demanda, fundamento jurídico 7	
Demanda, fundamento jurídico m	

Valores de ejemplo

Variable 3: Demanda, fundamento de hecho
Denegación tácita por silencio administrativo negativo por vencimiento de plazo legal para proveer la información solicitada
Demanda, fundamento de hecho 2
Demanda, fundamento de hecho ...
Demanda, fundamento de hecho o

Valores de ejemplo

Variable 4: Demanda, Petitorio
--------------------------------

Recurso impugnatorio en la modalidad de apelación DE PURO DERECHO contra el silencio administrativo negativo.
Demanda, Petitorio 2
Demanda, Petitorio ...
Demanda, Petitorio p

Valores de ejemplo

<b>Variable 5: Apelación, respuesta del funcionario emplazado</b>
Silencio Administrativo Negativo. Se venció el plazo previsto
Apelación, respuesta funcionario emplazado 2
Apelación, respuesta funcionario emplazado ...
Apelación, respuesta funcionario emplazado q

Valores de ejemplo

<b>Variable 6: Apelación, fundamentos de la petición</b>
Art. 11 incisos D; y, E de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806
Art. 139 inciso 06 de la Constitución
Apelación, fundamentos de la petición 3
Apelación, fundamentos de la petición ...
Apelación, fundamentos de la petición r

Valores de ejemplo

<b>Variable 7: Apelación, ¿A quién se solicita?</b>
Ej. Juez del Juzgado Civil del Poder Judicial; Distrito de San Pedro De Lloc, Provincia de Pacasmayo: Departamento de La Libertad
Apelación, Instancia 2
Apelación, Instancia ...
Apelación, Instancia s

Valores de ejemplo

<b>Variable 8: Apelación, Pedido de información qué se solicitó?</b>
Ej. Copia simple de documento judicial (mediante el cual ha sido remitido el Expediente Civil N° 564-2007 al superior jerárquico)
Apelación, solicitud 2
Apelación, solicitud ...
Apelación, solicitud t

Valores de ejemplo

<b>Variable 9: TC respuesta del funcionario emplazado</b>
Ej. Silencio Administrativo Negativo. Se venció el plazo previsto
TC, respuesta funcionario 2
TC, respuesta funcionario ...
TC, respuesta funcionario u

Valores de ejemplo

<b>Variable 10: TC, fundamentos de la petición</b>
Art. 02 inciso 05 de la Constitución Política del Perú

TC, fundamentos petición 2
TC, fundamentos petición ...
TC, fundamentos petición v

Valores de ejemplo

<b>Variable 11: TC, A quién se solicitó?</b>
Ej. Juez del Juzgado Civil del Poder Judicial; Distrito de San Pedro De Lloc, Provincia de Pacasmayo: Departamento de La Libertad
TC, Instancia 1
TC, Instancia ...
TC, Instancia w

Valores de ejemplo

<b>Variable 12: TC, Pedido de información, ¿Qué se solicitó?</b>
Copia simple de documento judicial (mediante el cual ha sido remitido el Expediente Civil N° 564-2007 al superior jerárquico)
TC, Solicitud 1
TC, Solicitud ...
TC, Solicitud x

Valores de ejemplo

### Fase 1, Registrar la Aplicabilidad de cada combinación

#### Ejemplo: combinación de 2 variables

Aplicabilidad de Combinación Variable 1: Demanda, Demandados y Variable 2: Demanda, fundamento jurídico		
Variable 1: Demanda, Demandados	Variable 2: Demanda, fundamento jurídico	Aplica
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 1	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 2	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico ...	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico m	Si
Demanda, Demandados 2	Demanda, Fundamento jurídico 1	Si
Demanda, Demandados 2	Demanda, Fundamento jurídico 2	Si
Demanda, Demandados 2	Demanda, Fundamento jurídico ...	Si
Demanda, Demandados 2	Demanda, Fundamento jurídico m	Si
Demanda, Demandados ...	Demanda, Fundamento jurídico 1	Si
Demanda, Demandados ...	Demanda, Fundamento jurídico 2	Si
Demanda, Demandados ...	Demanda, Fundamento jurídico ...	Si
Demanda, Demandados ...	Demanda, Fundamento jurídico m	Si
Demanda, Demandados n	Demanda, Fundamento jurídico 1	Si
Demanda, Demandados n	Demanda, Fundamento jurídico 2	Si
Demanda, Demandados n	Demanda, Fundamento jurídico ...	Si
Demanda, Demandados n	Demanda, Fundamento jurídico m	No

Aplicabilidades de ejemplo

#### Ejemplo: combinación de 3 variables

Aplicabilidad de Combinación Variable 1: Demanda, Demandados , Variable 2: Demanda, fundamento jurídico y Variable 3: Demanda, fundamento de hecho			
Variable 1: Demanda, Demandados	Variable 2: Demanda, fundamento jurídico	Variable 3: Demanda, fundamento de hecho	Aplica
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 1	Demanda, fundamento de hecho 1	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 1	Demanda, fundamento de hecho 2	Si

Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 1	Demanda, fundamento de hecho ...	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 1	Demanda, fundamento de hecho o	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 2	Demanda, fundamento de hecho 1	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 2	Demanda, fundamento de hecho 2	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 2	Demanda, fundamento de hecho ...	No
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico 2	Demanda, fundamento de hecho o	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico ...	Demanda, fundamento de hecho 1	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico ...	Demanda, fundamento de hecho 2	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico ...	Demanda, fundamento de hecho ...	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico ...	Demanda, fundamento de hecho o	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico m	Demanda, fundamento de hecho 1	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico m	Demanda, fundamento de hecho 2	No
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico m	Demanda, fundamento de hecho ...	Si
Demanda, Demandados 1	Demanda, Fundamento jurídico m	Demanda, fundamento de hecho o	Si
Demanda, Demandados 2	Demanda, Fundamento jurídico 1	Demanda, fundamento de hecho 1	Si
Demanda, Demandados 2	Demanda, Fundamento jurídico 1	Demanda, fundamento de hecho 2	Si
Demanda, Demandados 2	Demanda, Fundamento jurídico 1	Demanda, fundamento de hecho ...	Si
Demanda, Demandados 2	Demanda, Fundamento jurídico 1	Demanda, fundamento de hecho o	Si
...			No

Aplicabilidades de ejemplo

\* Se sigue combinando las 3 variables hasta completar las n x m x o combinaciones.

Luego se hacen combinaciones de 4 variables, de 5 variables, y así hasta completar todas las variables (12 como ejemplo) y se registra si es aplicable cada una.

Fase 1, Definir recomendación de Ponencia y su plantilla para cada combinación de todas las variables (12 como ejemplo)

Variables		Valores
1	Demanda, Demandados	Demanda, Demandados n
2	Demanda, Fundamentos Jurídicos	Demanda, fundamento jurídico m
3	Demanda, Fundamentos de hecho	Demanda, fundamento de hecho o
4	Demanda, Petitorio	Demanda, Petitorio p
5	Apelación, Respuesta del Funcionario emplazado	Apelación, respuesta funcionario emplazado q
6	Apelación, Fundamentos de la Petición	Apelación, fundamentos de la petición ...
7	Apelación, ¿A quién se solicitó	Apelación, Instancia s
8	Apelación, Pedido de Información (¿Qué se solicitó?)	Apelación, solicitud t
9	TC, Respuesta del Funcionario emplazado	TC, respuesta funcionario u
10	TC, Fundamentos de la Petición	TC, fundamentos petición v
11	TC, ¿A quién se solicitó	TC, Instancia w
12	TC, Pedido de Información (¿Qué se solicitó?)	TC, Solicitud x
	Ponencia Recomendada	Declarar NULA la resolución recurrida de fecha FFF y NULA la resolución de fecha GGG , expedida por el HHH.
	Nota Explicativa	

Ponencia de ejemplo

\* Las variables FFF, GGG, HHH, entre otras se definen en el Aplicativo.

Si una combinatoria de las 12 variables no tiene recomendación de Ponencia, registrar una nota explicativa.

La plantilla incluye datos variables:

Aplicativo informático de recomendaciones de Ponencia	
Resolución recurrida	RRR
Fecha de Resolución recurrida	FFF
Juzgado	JJJ
Resolución de Apelación	AAA
Fecha Resolución de Apelación	GGG
Sala	HHH

Datos variables para plantilla de ejemplo.

